



**TEEH-JDC-006/2020-INC-2**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a once de agosto de dos mil dos mil veinte.

Se da cuenta con el escrito original, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el mismo día en que se actúa, signado por Elías Gustavo Salazar Rodríguez, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 355, 357, 372, 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V, inciso b) y 16 fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 1, 26 fracción III, 28 fracciones II y V, 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hechas las manifestaciones expuestas por el accionante en el mismo, el cual se manda agregar a los autos.

**SEGUNDO.-** Expídanse por cuadruplicado las copias certificadas solicitadas por el promovente, de todo lo actuado dentro del presente expediente y acúcese de recibido al momento de su entrega, autorizando para tal efecto a José Antonio Gutiérrez Ávila.

**TERCERO.-** Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Maestro Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**